

DIARIO
Y POLÍTICO



HISTÓRICO
DE SEVILLA.

Miércoles 29 de

Mayo de 1793.

SAN MAXIMINO OBISPO.

Este Santo Obispo de Verona floreció en el siglo IV. Fue un Varon de una doctrina nada vulgar y de una virtud distinguida. Juntando con su bondad un gran tino y expedicion en los negocios de su Dignidad, aprovechó en gran manera á su Pueblo; y así amado de Dios y de los hombres pasó al eterno descanso en este dia. Dícese que su santo cuerpo fue enterrado junto y fuera á la Ciudad de Verona en el lugar que ahora hay un Templo dedicado en su honor. Al presente aseguran algunos que se conserva en la Iglesia de los Santos Apóstoles de la misma Ciudad; y otros, que se ignora absolutamente su paradero. De este Santo dexó escrito en su Martirologio Poetico el Obispo Nicolao Brautio el siguiente elogio:

*Cælestis doctrina Deo, populoque Magistrum
Facerat acceptum: vita probata magis.*

(Boland.)

Está el Jubileo de las 40 horas en la Hermandad del Santísimo en Santa Lucía.

Afecciones Astrónomicas.

Sale el Sol á las 4 hor. y 49 m. Se oculta á las 7 hor. y 11 m.
El 20 de la Lun. Sale á las 11 hor. y 2 m. de la noch. Se oculta á las 9 hor. y 32 m. de la mañan. del 30.

Ple-

Plena Mar en este Rio á las 11 hor. y 59 m. de la noch.
 Distaba una marea de otra 6 hor. y 12 m.

SIGUE EL GOBIERNO ANTIGUO DE SEVILLA.

Tenian todo el Gobierno Político y Militar de la Ciudad Reynado, y en él por cabeza al Adelantado del Andalucía todo; y de la Justicia era brazo executor el Alguacil mayor á quien asimismo pertenecía ser Cabdillo propio de la Ciudad en las guerras, y sacar su Pendon que tenia en su guarda. Los Alcaldes mayores y Ordinarios usaban como Justicias Ordinarias la Jurisdiccion Civil y Criminal, de que en unas cosas se apelaba al Adelantado mayor, que para ver las Apelaciones tenia ciertos Jueces que llamaban de Alzadas, y de otras á los Alcaldes del Consejo del Rey que andaban en su Corte. Todo así se verifica de diversas cláusulas de los Ordenamientos antiguos en que el tiempo y los accidentes introduxeron mudanzas, deteriorando la malicia de los tiempos las primeras formas que restituyó y mejoró el Rey D. Alonso el último. El Gobierno y Justicia en lo general dependia de los Fueros en lo mas particular de Ordenanzas que el mesmo Consejo fue haciendo, y confirmando los Reyes. El Alcalde mayor de la tierra discurria continuamente por ella: el de la Justicia, restringida su autoridad á solo lo Criminal, era el mas comun Punidor de los delitos: los Jurados llevaban el mayor peso de los efectos del Gobierno: no tenian voto ni lugar en el Cabildo; pero si libre entrada siempre que tenían que representar: repartian y cobraban los pechos y servicios Reales: empadronaban los que habian de servir en la guerra: zelaban el bien público: rondaban la Ciudad de noche cada uno en sus collaciones y barrios; y eran como Ministros suyos los Alamines, Almotacenes y Alarifes. *Alamin* diccion Arábiga que significa hombre y persona de confianza. Cuidaban de dar precio justo á todas las cosas, y era su nombramiento de los Alcaldes mayores. *Almotacenes* los que cuidaban de la puntualidad de los pesos y medidas. *Alarifes* los que atendian á las fábricas, y brás públicas y particulares; y á todos por la obligacion á la fidelidad daban nombre de *Fieles*, que despues se mudo en el de *Alcaldes*.

ANEDOTA.

Un Lor viudo y de bastante edad hallándose en una casa de campo pasó una noche sin dormir, en la que concibió la idea de casarse segunda vez con la primera muger libre que se le presentase. Habiéndose hecho de día, toca la campanilla, entra un criado, y le manda le traiga á su alcoba la primera muger soltera que halle. Sin tardanza llama á la muger de gobierno el criado, y la manda entrar en el quarto donde estaba su amo, quien despues de haberla saludado, vístete le dixo, é iremos á la Iglesia, que me quiero casar contigo. La muger de gobiérno cree que su amo se burla, ó á lo menos se chancea, y sálese de la casa á sus que háceres sin responder palabra. Despues de una media hora pregunta el amo si la muger esta pronta. No, Señor, le responde el criado: ha salido á diligencias de su encargo. El amo que oye esto, le encarga segunda vez que salga y busque á otra. Obedece el criado; sale; encuentra á la cocinera y se la envía. El Lord le repite lo mismo que habia dicho á la muger de gobiérno; pero esta mas astuta ó confiada que la primera, se viste; vuelve á presentarse á su amo, quien se mantiene en lo dicho, y de cocinera pasa en menos de media hora, sin saber por qué motivo, esposa de un gran Señor. Este matrimonio no fue tan desgraciado como podia haber sido, atendidas las circunstancias, pues produjo un hombre que ocupó con la mayor distincion pocos años há una de las primeras Dignidades del Reyno de Inglaterra.

ANACREÓNTICA:

La llegada de Mirtilo al Betis.

Salid ninfas del Betis,
Y amantes pastorcillos,
Formando alegres danzas,
Cantando dulces himnos,
A recibir afables
Al muchacho Mirtilo,

Que espera en vuestros brazos
Su consuelo y alivio.
Pisad el fresco prado
De flores guarnecido,
De nácares variando,
De aromas siempre rico,

An-

Antes que por Oriente
Salga el Sol encendido,
Disipando á la Aurora
Sus matices y brillos;

Y Mirtilo ver pueda
En tales regocijos
Vuestra gracia y despejo,
Vuestro amor y cariño.

Quando de las riberas,
Y los bosques umbríos
Del Tajo y Manzanares
Le apartaba el destino;

El sacro padre Betis
Con magestuosos giros
Se anticipaba á verle
Alhagüeno y benigno.

Tal vez le salió al paso,
Movido á sus suspiros,
Y tal en la urna de oro
Cogió á su llanto pio.

Del amor y la ausencia
Afectos exquisitos,
De un corazon sensible,
De un caracter sencillo,

Que de Silvia el alhago,
De Crucelia el bullicio,

Gozó entre amantes quejas
Y tiernos amoríos.

Discípulo de Baco,
De Venus y Cupido,
Del viejo Anacreonte
Imita el blando estilo.

No oireis en su Lira
Las guerras ni suplicios,
Los truenos ni los rayos,
Naufragios ni peligros.

No objetos que amedrenten
Los pechos compasivos
De sus tiernas zagalas,
De sus caros amigos;

Sino amores y brindis
En cánticos festivos
Con que nos brindan ledos
Los años aun floridos.

Venid, venid zagalas,
Antes que el crudo Estío
Marchite los verdores,
Y el tiempo nuestros brios.

Baylad alegres danzas,
Cantad mélicos himnos,
Pues se une á vuestros coros
La Lira de Mirtilo.

M. F. de N.

NOTICIAS PARTICULARES DE SEVILLA.

Venta.

Una casa de vecindad, acabada de labrar, sita en la calle de Santa Catalina, junto á la Parroquia de Santa Ana en

Triana: dará razon en esta Ciudad D. Antonio Arroyo Sanchez que vive en la casa número 13 de las callejuelas de Regina.

CON REAL PRIVILEGIO. En la Imprenta del Diario.